



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002606/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Biól. Ana G. LÓPEZ solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002606/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Fisiología, Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Biól. Ana G. LÓPEZ mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 73 a 76);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2011 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Biól. Ana Graciela LÓPEZ (Leg. 37896 – DNI. N° 20.326.357) en la cátedra “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.)” del Departamento FISIOLÓGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002606/2011

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 808-H.C.D.-2011

AG

